



Secretaría de Educación Municipal

RESOLUCIÓN NÚMERO 1887 del 7 Octubre de 2020

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO DECIMO PRIMERO DE LA RESOLUCION 1181 DE 2020 MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECIO EL PROCESO DE GESTION DE LA COBERTURA EDUCATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2021

La **Secretaría de Educación Municipal** en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia artículo 13, 44 y 67, Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 1098 de 2006, el Decreto 1075 de 2015, la Resolución 07797 de 2015 expedida por el Ministerio de Educación y el Decreto Municipal 007 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No 018087 del 29 SEP 2020, el Ministerio de Educación Nacional adicionó un parágrafo transitorio al artículo 32 de la Resolución 07797 de 2015.

Que de acuerdo con la Resolución No. 1462 del 25 de agosto de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid – 19, se modifican las Resoluciones 385 y 844 de 2020 y se dictan otras disposiciones", se dispuso la prórroga de la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de noviembre de 2020.

Que, en aras de garantizar la accesibilidad al sistema educativo, el Municipio de Armenia expidió la Resolución No 1181 de abril del 2020 "Mediante el cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, para la vigencia 2021".

Que el Municipio de Armenia, modificó la resolución del calendario académicos para la vigencia 2020, en el marco del compendio de las normas decretadas en torno a la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, limitando el tiempo para la ejecución del cronograma de actividades establecido en el artículo décimo primero de la Resolución No. 1181 de 2020 expedida por la Secretaría de Educación Municipal, que deben cumplir anualmente los responsables del proceso de gestión de la cobertura educativa.

Que teniendo en cuenta las implicaciones de la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio sobre la prestación del servicio educativo, y para efectos de garantizar que el proceso de gestión de cobertura reglado mediante la Resolución No. 1181 de 2020 de la Secretaría de Educación Municipal, no sufra traumatismos, se hace necesario modificar el cronograma del proceso de gestión de cobertura educativa contenido en el artículo décimo primero de la mencionada Resolución, otorgando, plazos más amplios, que les permitan cumplir con las actividades requeridas de manera oportuna.

En mérito de lo anterior, La Secretaría de Educación Municipal de Armenia

RESUELVE



Secretaría de Educación Municipal

RESOLUCIÓN NÚMERO 1887 del 7 Octubre de 2020

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO DECIMO PRIMERO DE LA RESOLUCION 1181 DE 2020 MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECIO EL PROCESO DE GESTION DE LA COBERTURA EDUCATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2021

Artículo 1. Modificar el artículo décimo primero de la Resolución No 1181 de 2020, el cual quedará así:

Se modifica el cronograma de actividades del proceso de gestión de cobertura educativa a partir de la etapa de solicitud y asignación de cupos educativos, el cual será aplicable desde la primera semana de septiembre de 2020 y hasta la cuarta semana de marzo de 2021, así:

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Solicitudes de cupos y traslados de estudiantes activos. Aplica para alumnos activos en cada establecimiento educativo estatal y para alumnos que solicitan traslado a otra institución.	1ª semana de septiembre de 2020	3ª semana de noviembre de 2020
Inscripción de alumnos nuevos.	1ª semana de septiembre de 2020	Abierta
Oficialización del reporte de inscripción de alumnos nuevos en el SIMAT.	4º semana de enero de 2021	
Oficialización del reporte de solicitud de cupos de alumnos activos en el SIMAT.	3ª semana de noviembre de 2020	4ª semana de noviembre de 2020
Promoción y aprobación de traslados de estudiantes.	4º semana de noviembre de 2020	2ª semana de diciembre de 2020
Reprobación de estudiantes.	3ª semana de noviembre de 2020	4ª semana de febrero de 2021
Asignación de cupos para Alumnos nuevos.	Una vez ejecutada la Promoción.	Abierta
Renovación matrícula alumnos activos.	Una vez ejecutada la de Promoción.	4º semana de marzo 2021
Matricula de alumnos nuevos.	Una vez ejecutada la Promoción.	Abierta
Novedades de retiro de estudiantes.	Permanente	
Asignación de estrategias de Permanencia.	Inicio del calendario descolar	Fin del calendario escolar
Caracterización de la población en riesgo de deserción.		



Secretaría de Educación Municipal

RESOLUCIÓN NÚMERO 1887 del 7 Octubre de 2020

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO DECIMO PRIMERO DE LA RESOLUCION 1181 DE 2020 MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECIO EL PROCESO DE GESTION DE LA COBERTURA EDUCATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2021

Expedición del acto administrativo de distribución de planta docente, directivo docente y administrativa.	3 ^a semana de noviembre de 2020	4 ^a semana de marzo de 2021
Auditoras a los establecimientos Educativos.	La ETC definirá las fechas de las auditorías que debe adelantar para el proceso de gestión de cobertura	

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de su publicación y por el término establecido en el artículo primero del presente acto administrativo.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Luz Mery Bedoya de López
Secretaria de Educación Municipal

Proyecto y Elaboro: Diana Milena Marulanda S, Líder Cobertura Educativa
Reviso: Santiago Morales Arcila, Líder Asuntos Legales y Públicos

